RESOLUCIÓN Nª 50
(19 de enero de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA"

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 122 establece "No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en Ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos del presupuesto correspondiente".

Que el Decreto 2484 de 2014 compilado por el Decreto 1083 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 785 de 2005", establece que para la determinación de las disciplinas académicas o profesiones a prever en los Manuales Específicos de Funciones y de Competencias Laborales, es necesario tener en cuenta la agrupación de éstas conforme a la clasificación determinada en los núcleos básicos del conocimiento definidos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior — SNIES.

Que de conformidad con el cumplimiento a la ley 785 de 2005 se ajustan los requisitos de estudio y experiencia de acuerdo al nivel jerárquico y las competencias laborales para el ejercicio de los siguientes empleos: Auxiliar Técnico código 367 grado 5, Secretario código 440 grado 6, Secretaria Ejecutiva código 425 grado 11.

Que teniendo en cuenta la información general y estructura de la Institución, es necesario actualizar la estructura orgánica incluyendo el Consejo Académico, quien es la máxima autoridad académica como Órgano de Dirección y Gobierno de la Institución, así mismo se incluye la introducción al documento guía donde se informa acerca del código de integridad y conflicto de intereses cumpliendo con lo determinado por Función Pública.

Que mediante Resolución N° 566 del 30 de septiembre de 2021, se actualizó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados que conforman la planta del personal administrativo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Actualizar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta de personal administrativo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en las competencias por nivel jerárquico referente a confiabilidad técnica, disciplina y responsabilidad, para los cargos Auxiliar Técnico Tesorería y Auxiliar Técnico Archivo, ambos con código 367 grado 5, las competencias por nivel jerárquico referente a manejo de la información, relaciones

interpersonales y colaboración, para los cargos Secretaria de Recursos Físicos y Secretaria de Biblioteca, ambos con código 440 grado 6.

ARTÍCULO SEGUNDO. Actualizar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales con relación a los requisitos de estudio y experiencia para el cargo Secretaria Ejecutiva código 425 grado 11.

ARTÍCULO TERCERO. Actualizar la estructura orgánica de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena incluyendo dentro de esta, el Consejo Académico.

ARTÍCULO CUARTO. El Rector mediante Acto Administrativo adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y podrá establecer las equivalencias entre estudios y experiencia, en los casos en que se considere necesario.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. el día diecinueve (19) del mes de enero de 2022.

JAIRO MENDOZA ALVAREZ
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General